



A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA FENO:

Por este medio me permito informar que el H. Consejo Técnico de la FENO ha aprobado, en lo general, el **Reglamento para el Uso del Uniforme Clínico y Comunitario de la Facultad**, en sesión ordinaria del mes de agosto; sin embargo, aún se están llevando a cabo acciones para su aprobación en lo particular.

Por lo que en este momento el Reglamento para el uso del uniforme y presentación personal de los alumnos de la Carrera de Licenciado en Enfermería y Enfermería y Obstetricia del 2007, **SIGUE SIENDO VIGENTE** y deberemos apegarnos a lo estipulado en el mismo.

Adicionalmente les informo que el HCT, en sesión del día 4 de septiembre de 2024, acordó que, una vez aprobado en lo particular el Reglamento referido, entrará en vigor a partir del ciclo 2025-2; es decir, en enero del 2025. Una vez que esto ocurra se publicará el documento en la página institucional y se difundirá a través de las instancias académico administrativas para conocimiento de la comunidad. Asimismo, se abrirá un periodo de transición en donde coexistirán ambos diseños de uniforme, particularmente para el alumnado de semestres avanzados.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CDMX, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL